

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 8 AL CONTRATO MARCO No. 201900131

CONTRATO No:	201900131
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA.
NIT:	890917557-6
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 8:	Desde el 01 de febrero hasta el 22 de junio de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.8:	\$ 169.947.008
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$ 9.057.304.727

La presente constituye la Orden de Servicio N°8 al Contrato Marco **201900131**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
MUSEO CASA DE LA MEMORIA	CI202000021 DE 2020	SEDES PRINCIPAL	SIN ARMA, CANINO
PLAZA MAYOR	CIF 201900001 DE 2019 OTROSI 03	SEDE PRINCIPAL	CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para

5

la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS (**\$169.947.008**) incluido IVA .

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	CI202000021 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000096
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000184
Centro de costos:	31876
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MUSEO CASA DE LA MEMORIA
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$160.000.000

Contrato Interadministrativo:	CIF 201900001 DE 2019 OTROSI 03
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000151
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000184
Centro de costos:	31883
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PLAZA MAYOR MEDELLÍN
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$9.947.008

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

Ch

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el UNO (01) de FEBRERO de 2020 hasta el VEINTIDOS (22) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900131, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900131 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

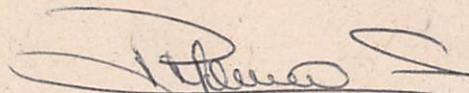
En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ESU



DIEGO ALEXANDER GONZALEZ FLOREZ
Gerente

CONTRATISTA

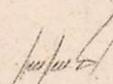


PATRICIA MORENO SIERRA
Representante Legal.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

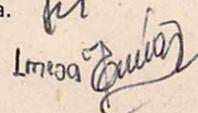


Secretaría General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.





ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000184

Fecha: Febrero 01/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	160,000,000	160,000,000	31876	CI202000021 DE 2020 SERV DE VIG	201900131-8	EDP 2020000096
Total:		160000000	160000000				

SON: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020000997

Cédula o NIT: 890.917.557 DOGMAN DE COLOMBIA LTDA

Jefe de Presupuesto

Número: 2020000184

Fecha: Febrero 01/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	9,947,008	9,947,008	31883	CIF 201900001 DE 2019 OTROSÍ 03 SERV	201900131-8	EDP 2020000151
Total:		169947008	169947008				

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020000997

Cédula o NIT: 890.917.557 DOGMAN DE COLOMBIA LTDA

Jefe de Presupuesto